

## OTROS ANUNCIOS

## MINISTERIO DE JUSTICIA

## Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

## SAN FELIÚ DE LLOBREGAT

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en el expediente de cancelación de fianza del Procurador de los Tribunales que se dirá,

Hago saber: Que por el Procurador de los Tribunales con ejercicio actual en Barcelona don Manuel Rodés Garriga, se ha solicitado la cancelación de la fianza en su día constituida en el Banco de España y que respondía a su gestión como Procurador de los Tribunales en este Partido Judicial y en el suprimido de Hospitalet, en los que causó baja en 31 de diciembre de 1968.

Lo que se hace público por medio del presente, a fin de que dentro del término de seis meses siguientes a su publicación puedan, los que se crean con derecho a ello, dirigirse a este Juzgado formulando, en su caso, reclamación.

San Feliu de Llobregat, a seis de abril de mil novecientos setenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, Francisco Javier Prieto.—El Secretario, Juan Marín Sabé. 10.493-C.

## MINISTERIO DE MARINA

## Juzgados Marítimos Permanentes

## MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de septiembre de 1971 por el buque «El Mogreb El Arabia», de la matrícula de Safi (Marruecos), folio 7-406, al «La Paloma», de la matrícula de Melilla, folio 604.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se presenten en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 27 de septiembre de 1971.—El Juez, Carlos Sanjuán de la Rocha.—5.543-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Tribunales de Contrabando

## GRANADA

Desconociéndose el nombre y domicilio de quien pueda ser propietario del automóvil que a continuación se reseña, el

cual figura aprehendido en el expediente número 47/70 y que ha sido valorado en 70.000 pesetas, por la presente se le hace saber que el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Tribunal en Pleno, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 al 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado» recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Las características del automóvil son las siguientes: marca «Opel Rekord Olympia», de cinco plazas, carrocería de color azul oscuro y techo blanco semidesmontable, sin placas de matrícula, motor número 17-0676971, sin que pueda leerse el número del bastidor, por aparecer limado.

Asimismo se le hace saber que el Ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Pleno para el día 25 de octubre del corriente año, a las diez horas, para ver y fallar el citado expediente, acto que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se notifica para conocimiento y efectos, a fin de que pueda comparecer por sí, asistido si lo estima conveniente por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la Ley, pudiendo presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Granada, 25 de septiembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.448-E.

## VALENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Derych Edmund, Jorge Coca, cubano; Cristóbal Coto, Tony Orpinell, cuyos segundos apellidos se desconocen, cuyo último domicilio conocido en Valencia fué en la Pensión Andaluza, de la calle Jofrén, número 8, por lo que se refiere al Derych Edmund Brown, desconociéndose el domicilio en España de los restantes, inculcados en el expediente número 92/71, instruido por aprehensión de mesalina y descubrimiento; aprehendido

4.000 pesetas y descubierto 21.428, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 19 de octubre de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Valencia, 27 de septiembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—5.671-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

## Confederaciones Hidrográficas

## GUADALQUIVIR

Obra: «Aeropuerto de Granada. Variante de las acequias, caminos y desagües. Pieza número 2». Término municipal: Chauthina (Granada).

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública, por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar, por escrito presentado en la Alcaldía de Chauthina, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 20 de agosto de 1971.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—4.934-E.

## RELACIÓN QUE SE CITA

Número de la finca	Interesados	Nombre de la finca o paraje
1	D. Antonio Viceira Abad .....	Haza de a nueve,
2	D.ª Carmen Carmona Fernández .....	Idem.
3	D. Francisco Revelles Salazar .....	Los Palmitos.
4	D. Alberto Martín Jiménez .....	Idem.
5	D. Francisco Peña Benavides .....	Idem.
6	D. Angel Avila Benavides .....	Idem.
7	D. Gabriel Avila Benavides .....	Idem.
8	D. Francisco Montero Tejera .....	Idem.
9	D.ª Antonia Nieto Pérez .....	Idem.
10	D.ª Herminia Salazar Sánchez .....	Idem.

Obra: «Encauzamiento de los ríos Genil y Dilar». Término municipal: Chauchina (Granada).

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre

de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública, por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar, por escrito presentado en la Alcaldía de Chauchina, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 20 de agosto de 1971.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—4.935-E.

RELACIÓN QUE SE CITA

Número de la finca	Interesados	Nombre de la finca o paraje
1	D. Ramón Pérez Cirera y Jiménez Herrera.	Las Palomas.
2	D. Faustino Pérez Cirera y Jiménez Herrera.	Idem.
3	D. José Castro Gutiérrez .....	Idem.
4	D. Faustino Pérez Cirera y Jiménez Herrera.	Idem.
5	D.ª Aurora Aguilar Gutiérrez .....	Idem.
6	D.ª Dolores Gutiérrez Carmona .....	Idem.
7	D.ª Aurora Aguilar Gutiérrez .....	Idem.
8	D. José Castro Gutiérrez .....	Idem.

Obra: «Canal general del Cacán. Trozo 2.º y camino de servicio». Término municipal: Moraleda de Zafayona (Granada).

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre

de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública, por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar, por escrito presentado en la Alcaldía de Moraleda de Zafayona, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 20 de agosto de 1971.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—4.932-E.

RELACIÓN QUE SE CITA

Número de la finca	Interesados	Nombre de la finca o paraje
1	D. Antonio Molina Jiménez .....	Trozo 2.º del canal del Cacán.
2	D. Manuel Arévalo Vilches .....	Idem.
3	D. Manuel Toro Arroyo .....	Idem.
4	Hros. de don Ramón Arévalo Vilches .....	Idem.
5	D. Juan Arévalo Fernández .....	Idem.
6	D. Juan Abarolo Fernández y don Elías Arévalo Arroyo .....	Idem.
7	D. Pedro Arévalo Arroyo y don Juan Abarolo Fernández .....	Idem.
8	D. José Rodríguez Jiménez .....	Idem.
9	D. Pedro Arévalo Arroyo .....	Idem.
10	D. José Rodríguez Jiménez .....	Idem.
11	D. Miguel Rodríguez Jiménez .....	Idem.
12	Hros. de don Serafín Moles Martín .....	Idem.
13	Hros. de don Leónides Hermoso López .....	Idem.
14	Hros. de don Francisco Sánchez Martín .....	Idem.
15	D. Antonio Aguilar Arroyo .....	Idem.
16	D. Hermenegildo Toro Vega .....	Idem.
17	Hros. de don Leónides Hermoso López .....	Idem.
18	D. Lorenzo Jiménez Gila .....	Idem.
19	D. Celestino Jiménez Gila .....	Idem.
20	D.ª Elisa Jiménez Gila .....	Idem.
21	D. Hermenegildo Toro Vega .....	Idem.
22	D.ª Elisa Jiménez Gila .....	Idem.
23	D. Hermenegildo Toro Vega .....	Idem.
24	D.ª Elisa Jiménez Gila .....	Idem.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

VALENCIA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don José María Carbajosa Tejedor, que fué

expedido por el Ministerio de Educación Nacional en 19 de octubre de 1935, Registro folio 7, número 687, se hace público que por el presente anuncio y requiriendo a los interesados que pueden coadyuvar con la Administración para que en el plazo de un mes puedan dirigir instancia dando cuenta de ello al Ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina, y transcurrido el mismo se ordenará el despacho de un nuevo título de Licenciado.

Valencia, 27 de julio de 1971.—El Decano.—2.543-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

CIUDAD REAL

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica a 15.000 voltios, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: AT-50.076/71.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Velázquez, número 157, y Delegación en Ciudad Real, calle Cardenal Monescillo, número 1.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Dentro del casco urbano de Ciudad Real (capital), afectando su trazado a las calles Calatrava, Jacinto, Altagracia, Estrella y calle particular.

Finalidad de la instalación: Dotar de suministro de energía eléctrica en baja tensión a un bloque de viviendas de nueva construcción ubicado en calle Jacinto, esquina a plaza de Agustín Salido, de Ciudad Real.

Características principales: Una línea eléctrica subterránea a 15 kV., de 390 metros de longitud, de interconexión entre los centros de transformación «Calatrava», «Luz» y el de nueva planta, con potencia de 630 kVA.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.027.460 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial, sita en calle Alfonso X el Sabio, 16, y formulen al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ciudad Real, 3 de septiembre de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alberto Gallardo Gallegos.—2.693-D.

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica a 15.000 voltios, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: AT-50.077/71.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Velázquez, número 147, y Delegación en Ciudad Real, calle Cardenal Monescillo, número 1.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Dentro del término municipal de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real).

Finalidad de la instalación: Atender debidamente el incremento de demanda de energía eléctrica, asegurando el suministro a los distintos usuarios, sustituyéndose la actual línea a 30 kV. autorizada por expediente NI-10.321.

Características principales: Una línea eléctrica a 15 kV., aérea, trifásica, de 6.560 metros de longitud, con una capacidad de transporte de 4.115 Kw., con origen en la subestación intertempere 46/15 kV. de Santa Cruz de Mudela, finalizando en la finca «Baibueno», del término municipal de Santa Cruz de Mudela, y que suministrará, entre otros, los poblados del Instituto Nacional de Coloniza-

ción «Las Norias», «Castillo de Mudela», Villalba», etc.

Procedencia de materiales: Nacional.  
Presupuesto: 1.541.857,15 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial, sita en calle Alfonso X el Sabio, 16, y formulen al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ciudad Real, 3 de septiembre de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alberto Gallardo Callegos.—2.694-D.

\*

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica a 15.000 voltios, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: AT-50.075/71.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Velázquez, número 157, y Delegación en Ciudad Real, calle Cardenal Monescillo, número 1.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Barrio minero, en periferia de la localidad de Almadén (Ciudad Real).

Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro de energía eléctrica a dicho barrio.

Características principales: Una línea eléctrica a 15 kV., aérea, trifásica, de 500 metros de longitud, con origen en la línea de U. E. S. A., que alimenta al centro de transformación denominado «Zona Norte» y finalizando en un centro de transformación de nueva planta, con potencia de 250 kVA., a emplazar en las proximidades del barrio minero de Almadén (Ciudad Real).

Procedencia de materiales: Nacional.  
Presupuesto: 490.975 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial, sita en calle Alfonso X el Sabio, 16, y formulen al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ciudad Real, 3 de septiembre de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alberto Gallardo Callegos.—2.693-D.

#### GUADALAJARA

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima».

b) Cifuentes-Maranchón. Tiene su origen en la subestación de Cifuentes y su término en la subestación de Maranchón, cruzando en su recorrido la carretera de la Diputación Provincial número 941, la carretera GU-950, el río Tajuña entre los apoyos 193 y 194, así como líneas telefónicas y los términos municipales de Cifuentes, Val de San García, Canredondo, Torrecuadrada, Sacedorbo, Esplegares, Sotodosos, Padilla del Ducado, Villarejo de Medina, Santa María del Espino, Luzón y Maranchón.

c) Regularización y suministro de energía en la zona.

d) Características principales: Línea a 66 KV., de 47 kilómetros de longitud, constituida por tres conductores de aluminio con alma de acero de 181,6 milímetros cuadrados de sección total y 17,50 milímetros de diámetro, montado sobre apoyos de hormigón y metálicos, y consta de 12 alineaciones.

e) Procedencia de materiales: Nacional.  
f) Presupuesto: 14.509.376,07 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 2 de septiembre de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria.—10.383-C.

\*

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima».

b) Cifuentes - Maranchón - Molina de Aragón, entre las subestaciones de Entrepeñas-Cifuentes. La línea atraviesa los términos de Auñón, Alcocén, El Olivar, Durón, Gárgoles de Abajo, Gárgoles de Arriba y Cifuentes y las carreteras N-320, C-240, con la carretera de la Diputación Provincial número 9241 y la carretera desde la C-204 a Solanillos del Extremo, así como sobre cauces públicos, arroyo de la Fuente y arroyo de Henche, en los términos de Durón y Gualda, con línea telefónica entre los apoyos 115 y 116 y líneas telefónicas entre los apoyos números 1, 2, 31, 32, 115 y 116.

Finalidad de la instalación: Suministro a la zona Cifuentes-Maranchón-Molina de Aragón.

Características principales: Línea a 132 KV., constituida por un circuito trifásico a 132 KV. de tensión entre fases, materializada por tres conductores de aluminio con alma de acero de 281,1 milímetros cuadrados de sección total y 21,8 milímetros de diámetro, montados sobre apoyos metálicos con cimientos de hormigón en masa.

Procedencia de los materiales: Nacional.  
Presupuesto: 23.084.862,15 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 2 de septiembre de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria.—10.382-C.

\*

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima».

Cifuentes-Gárgoles de Abajo. Tiene su origen en el apoyo fin de línea ya existente en las proximidades de Cifuentes, terminando en otro apoyo fin de línea próximo al centro de transformación de Gárgoles de Abajo, cruzando los términos de: Cifuentes, Gárgoles de Arriba y Gárgoles de Abajo, así como la carretera C-201, el río Cifuentes, la carretera C-294, así como líneas telegráficas y telefónicas.

Finalidad de la instalación: Mejora de suministro en la zona Cifuentes-Gárgoles de Abajo.

Características principales: Línea a 15 KV., de 5.783 metros de longitud, en 13 alineaciones, constituida por conductor de aluminio-acero de 116 milímetros cuadrados sobre apoyos de hormigón en alineaciones y apoyos metálicos en ángulos, anclaje, derivaciones y fin de línea, con cadenas de amarre.

Procedencia de los materiales: Nacional.  
Presupuesto: 1.638.711,57 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 3 de septiembre de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria.—10.431-C.

#### LERIDA

##### Sección de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: E. 2.053. R. L. T.

Peticionario: «Productora Eléctrica Urgelense, S. A.»

Objeto: Ampliación de la red de 6 KV. de Seo de Urgel, para abastecer un grupo rural en Las Torres.

Características técnicas principales:

##### Línea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo número 22 de la línea 6 KV. a E. T. número 3.

Final de la línea: E. T. número 6 «Las Torres».

Término municipal a que afecta: Seo de Urgel.

Cruzamientos: Confederación Hidrográfica del Ebro: Cruces río Segre.

Tensión de servicio en KV.: 6 y 0,38.

Longitud en kilómetros: 0,325 en alta tensión y 0,060 kilómetros en baja tensión.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 17,84 milímetros cuadrados Al/Ac. y 4 por (6 y 4) milímetros cuadrados Cu.

Apoyos: Hormigón.

##### Estación transformadora

E. T. número 6 «Las Torres». Sita en: Emplazamiento: Partida Las Torres, de Seo de Urgel.

Tipo: Sobre postes. Un transformador de 20 kVA. de 6/0,38 KV.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 15 de septiembre de 1971.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—10.427-C.

## MALAGA

## Sección de Industria

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/711 incoado en esta Delegación de Industria, con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía a unos bloques de viviendas, sitos en la calle Linaje, de esta capital.

Características: Línea subterránea a 10 KV., de 130 metros de longitud; conductos Plastigrón R-Al de 3 x 150 milímetros cuadrados, y estación transformadora, tipo interior, de 630 KVA.; relación 10.000 ± 5 por 100/380-230 V.

Presupuesto: 528.166 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación, a disposición de los interesados para su vista, en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 6 de agosto de 1971.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—10.452-C.

## SEVILLA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Avenida de la Borbolla, número 5.

c) Línea eléctrica.

Origen: Subestación de Guillena.

Final: Línea aérea de 220 KV., «San-tiponce-Mérida».

Términos municipales afectados: Castilblanco de los Arroyos y Guillena.

Tipo: Línea aérea trifásica de doble circuito.

Longitud en kilómetros: 8.

Tensión de servicio: 220 KV.

Conductores: Cables de aluminio-acero de 454,45 milímetros cuadrados.

Apoysos: Torres metálicas de celosía.

Aisladores: Tipo cadena, cada una de 16 elementos.

Capacidad de transportes: 160 MW. por circuito.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto en pesetas: 13.600.000.

f) Referencia: Expediente 89.410.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 22 de julio de 1971.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria, José María Buzón Ruiz.—10.455-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de oc-

tubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Avenida de la Borbolla, número 5.

c) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término de Sevilla.

d) Línea eléctrica

Origen: En la línea existente de central térmica de Guadaira.

Final: En la caseta abajo reseñada.

Término municipal afectado: Sevilla.

Tipo: Línea aérea trifásica.

Longitud en kilómetros: 2,944.

Tensión de servicio: 15 KV.

Conductores: De aluminio-acero de 116 milímetros cuadrados.

Apoysos: Metálicos.

Aisladores: Tipo cadena.

e) Estación transformadora

Emplazamiento: Barriada Bellavista-Sevilla, caseta «Barranco».

Finalidad de la instalación: Establecer un punto de distribución y seccionamiento y dotar de doble alimentación a esta zona.

Características principales:

Tipo: Caseta.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 15.000/230-133 V.

f) Procedencia de los materiales: Nacional.

g) Presupuesto en pesetas: 1.457.856.

h) Referencia: Expediente 88.511.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 28 de julio de 1971.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria, José María Buzón Ruiz.—10.454-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Avenida de la Borbolla, número 5.

c) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término de Alcalá de Guadaira.

d) Línea eléctrica

Origen: En la línea «Subestación Cruz Campo-Subestación Santa Elvira».

Final: En la estación de transformación denominada «Palmete».

Término municipal afectado: Alcalá de Guadaira.

Tipo: Línea aérea trifásica.

Longitud en kilómetros: 1,348.

Tensión de servicio: 15 KV.

Conductores: Cable de aluminio-acero de 54,6 milímetros.

Apoysos: Metálicos.

Aisladores: Tipo cadena.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la Urbanización «Palmete».

f) Procedencia de los materiales: Nacional.

g) Presupuesto en pesetas: 393.360.

h) Referencia: Expediente 83.432.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 29 de julio de 1971.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria, José María Buzón Ruiz.—10.453-C.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

## Delegaciones Provinciales

## SANTANDER

## Sección Ganadera

## Ampliación de industria

Peticionario: Don Fausto Martín Sanz. Objeto de la petición: Ampliación de industria.

Producción: 3.650.000 litros.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Sección Ganadera.

Santander, 21 de septiembre de 1971.—El Jefe de la Sección Ganadera.—3.278-B.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

## Instituto Nacional de la Vivienda

## Amortización de cédulas 4 por 100, emisión 1954

Advertido error en la transcripción de la relación de cédulas que resultaron amortizadas en el sorteo del día 30 de diciembre de 1969, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 10, de fecha 12 de enero de 1970, se hace a continuación la oportuna rectificación:

En la página 523, tercera columna, decimocuarto sorteo, emisión 1954, correspondiente a la serie D, línea 32, dice: «1.401 al 1.410»; debe decir: «1.901 al 1.910».

Madrid, 16 de septiembre de 1971.—El Subdirector general de Servicios, David Herrero Lozano.

## ORGANIZACION SINDICAL

## Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura, por el presente requiere a la Sociedad Constructora «García Oliveros, Sociedad Anónima», domiciliada anteriormente en Madrid, calle Buen Suceso, número 15, para que en el término de ocho días efectúe las reparaciones necesarias para corregir desperfectos y deficiencias en el grupo de 240 viviendas y urbanización en Puertollano (Ciudad Real), con el fin de que pueda realizarse la recepción de las obras, advirtiéndose que de no realizarlo se procederá a la rescisión del contrato con pérdida de fianza.

Madrid, 25 de septiembre de 1971.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela. 6.084-A.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

**MADRID**

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 1 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 31 de diciembre de 1970 por el Banco Ibérico, S. A.:

82.075 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.641.501/1.723.575, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1971.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de septiembre de 1971.—El Secretario, Antonio Sanz de Bremond y Mira.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—10.433-C.

**COLEGIOS NOTARIALES**

**BARCELONA**

Instada la devolución de la fianza de don Gerardo Salvador Merino, Notario que fué de Fuentes de García Rodríguez, Esparraguera, Sardanyola y Barcelona, se hace público a fin de que puedan deducirse reclamaciones ante la Junta de este Colegio en el plazo de un mes, a partir de esta inserción.

Barcelona, 22 de septiembre de 1971.—El Decano, Carlos F. Castañeda.—10.402-C.

**BANCO DE ESPAÑA**

**ALGECIRAS**

Bienes incurso en presunción de abandono existentes en esta sucursal, que, de no ser reclamados por los interesados o sus derechohabientes, se ingresarán en el Tesoro público, de acuerdo con el Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Orden de 8 de junio de 1968.

Depósitos de valores: Número T. 1.738, de Juan Gallego García, de 1.000 pesetas, en títulos de Junta de Obras del Puerto de Algeciras, más 332 pesetas de intereses acumulados. Número T. 1.670, de Miguel Garrido Baez, de 40.000 pesetas, en títulos de Junta de Obras del Puerto de Algeciras, más 24.687,76 pesetas de intereses acumulados.

Saldos de cuentas corrientes: Manuel Cantillana Amador, de 559,35 pesetas.

Algeciras, 23 de septiembre de 1971.—El Secretario, Rafael Bueno Saura.—3.304-6.

**BURGOS**

Relación de los depósitos de valores y de los saldos de cuentas corrientes incurso en presunción de abandono, que, de no ser reclamados, se entregarán al Estado, según previene el Real Decreto de 24 de enero de 1928.

Depósitos de valores: Plácido Martínez Díaz, interior 4 por 100, 1.500 pesetas nominales, transmisible número 32.054. Avelina Gutiérrez Labrador, cédulas crédito local interprovinciales, 1.500 pesetas nominales, transmisible número 40.708.

Cuentas corrientes: Santiago Val Quevedo, 991,70 pesetas. Viuda de José Pérez, 1.238,54 pesetas.

Burgos, 22 de septiembre de 1971.—El Secretario accidental, L. Manjarrés.—Visto bueno: El Director accidental, Julio Díez.—10.478-C.

**LAS PALMAS**

Extraviado el resguardo de depósito transmisible número 4.075, de 13.000 pesetas nominales, en deuda perpetua interior 4 por 100, a nombre de doña María Curbelo Grondona, casada con don José Verdugo Acedo, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4 y 42 del vigente Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de septiembre de 1971.—El Secretario, J. J. Hohr.—3.303-6.

**LUGO**

Bienes incurso en presunción de abandono que de no ser reclamados por los interesados o sus derechohabientes se ingresarán en el Tesoro público, en cumplimiento del Decreto-ley de 24 de enero de 1928:

Cuentas Corrientes: José, Manuel y Angel Rodríguez Varela, 133,50 pesetas.

Depósitos de valores: Número T-14.248, de Angel Torres Varela, de 4.200 pesetas. T-18.412, de Bautista Pozo Fernández y Francisco González López, de 1.800 pesetas. T-31.703, de Manuel López López y Manuela Rodríguez López, de 7.500 pesetas. T-22.060, de Elisa López López, de 1.700 pesetas. T-34.373, de José María Varela Novo, de 27.000 pesetas, todos ellos de Interior 4 por 100. Número T-26.052, de José María Varela Novo, de 16.000 pesetas, de amortizable 3 por 100. Númer

ro T-32.933, de Angel Prado Carreira, de 5.000 pesetas, de amortizable 4 por 100. Número T-24.094, de Manuela y María Saleta Fernández Fernández de 4.000 pesetas, de amortizable 4 por 100. Número T-33.998, de José María Varela Novo, de 5.000 pesetas, de Cédulas Reconstrucción Nacional 4 por 100. Número T-33.527, de José María Varela Novo, de obligaciones RENFE 4 por 100, 5.000 pesetas. Número T-27.891, de Manuela Fernández Fernández, de 3.000 pesetas, de cédulas del Banco Hipotecario de España 4,50 por 100.

Lugo, 23 de septiembre de 1971.—El Secretario, F. Salgado.—10.472-C.

**APLINAVAL, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 25 de octubre de 1971, a las once treinta horas de la mañana, en el domicilio social, y, de no reunirse el quorum suficiente, se celebraría, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día.

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y situación financiera de la Sociedad al 30 de septiembre de 1971.

2.º Análisis de las actividades de la Sociedad y su proyección futura.

3.º Reestructuración del Consejo.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 8 de octubre de 1971.—El Consejo de Administración.—10.722-C.

**BANCO DEL COMERCIO**

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22) y 3 de abril de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del día 5) a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones activas que se formalicen a partir del 1 de octubre del presente año, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Máximo — %	Preferencial — %
a) Operaciones formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuentos comerciales .....	7,—	6,75. (*)
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro .....	7,50	7,—
Créditos personales en póliza .....	7,50	7,40
Descuentos financieros .....	7,50	7,25
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras .....	7,50	7,40
Créditos con garantía de mercancías .....	7,50	7,25
Créditos con garantía de obligaciones del Tesoro. .....	7,50	6,90
Créditos con garantía de Deuda Amortizable y Perpetua .....	7,50	7,10
Créditos con garantía de otros valores del Estado. .....	7,50	7,40
Créditos con garantía de valores industriales .....	7,50	7,—
b) Operaciones formalizadas por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase .....	8,—	7,90
c) Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones) .....	10,25	9,25

(\*) Sin deducción en el plazo del efecto.

Bilbao, 1 de octubre de 1971.—10.596-C.

**BANCO ALVAREZ CASTELAO**

En relación con lo establecido en la Orden ministerial de fecha 3 de abril del año en curso a continuación consignamos los tipos de interés, preferenciales y máximos, que se aplicarán por este Banco en las operaciones que se detallan y que se formalicen desde el día 1 de octubre de 1971 hasta nueva orden:

	Tipos	
	preferenciales	máximos
	%	%
<b>Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:</b>		
Créditos con garantía personal .....	7,40	7,50
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras.	7,40	7,50
Descuentos financieros .....	7,25	7,50
Descuentos comerciales .....	6,75 (*)	7,—
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro .....	7,—	7,50
Créditos con garantía de mercancías .....	7,25	7,50
<b>Créditos con garantía de valores:</b>		
Obligaciones del Tesoro .....	6,90	7,50
Deuda Amortizable y Perpetua .....	7,10	7,50
Otros valores del Estado .....	7,40	7,50
Valores industriales .....	7,—	7,50
<b>Operaciones a plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:</b>		
Comercial .....	7,90	8,—
Crédito .....	7,90	8,—
<b>Operaciones a más de tres años (comisiones incluidas).</b>	<b>9,25</b>	<b>10,25</b>

(\*) Los intereses se liquidarán por el plazo que medie desde la fecha de formalización del descuento hasta el vencimiento de cada uno de los efectos.

Madrid, 30 de septiembre de 1971.—10.565-C.

**BANCO DE VALLS**

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 23) y 3 de abril de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 5 del mismo mes), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que se formalicen a partir del 1 de octubre actual, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	%	%
<b>a) Operaciones formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:</b>		
Descuentos comerciales (1) .....	6,75	7,—
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro .....	7,—	7,50
Créditos personales en póliza .....	7,40	7,50
Descuentos financieros .....	7,25	7,50
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras .....	7,40	7,50
Créditos con garantía de mercaderías .....	7,25	7,50
Créditos con garantía de obligaciones del Tesoro .....	6,90	7,50
Créditos con garantía de Deuda Amortizable y Perpetua .....	7,10	7,50
Créditos con garantía de otros valores del Estado .....	7,40	7,50
Créditos con garantía de valores industriales .....	7,—	7,50
Préstamos con garantía personal o con garantía real .....	7,25	7,50
<b>b) Operaciones formalizadas por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:</b>		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase .....	7,90	8,—
<b>c) Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años:</b>		
Descuentos comerciales y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones) .....	9,25	10,25

(1) Sin deducción en el plazo de los efectos.

Valls, 6 de octubre de 1971.—Banco de Valls, Manuel Otero Torres, Consejero.—10.664-C.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID****Aviso**

En el edificio destinado a subcentral de esta Institución (calle de Alcalá, números 1 y 3) existen varias Cajas de Seguridad, cuyo alquiler se presume caducado por abandono, al no haberse pagado varias rentas atrasadas, ni devueltas las llaves correspondientes.

En cumplimiento de lo pactado en la cláusula 6.ª de los respectivos contratos, y tras haberse cumplido las formalidades postales en ella previstas, se va a proceder a la apertura de las Cajas ante Notario y a hacer inventario de su contenido a los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura se hará a las doce de la mañana del indicado día.

Las Cajas a cuya apertura se procederá el indicado día y hora son las siguientes, que se designan exclusivamente por su número: 11, 14, 25, 32, 70, 72, 105, 112, 116, 125, 144, 187, 242, 269, 294, 312, 317, 320 y 328.

Madrid, 5 de octubre de 1971.—El Subdirector administrativo.—2.882-D.

**SUBPRODUCTOS DEL GANADO SUPROGASA****MADRID**

Carretas, número 14. Teléfono 231 87 49

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 24 de octubre de 1971, a las diez horas en primera convocatoria, y a las once en segunda, en el local sito en la calle de Echegaray, número 19, con el siguiente orden del día:

Primero.—Reducción del capital social en la cuantía que proceda.

Segundo.—Dimisión de la totalidad de los consejeros de Administración y nombramiento de nuevos consejeros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de octubre de 1971.—El Consejo de Administración.—10.643-C.

**INDUSTRIAS VDA. F. CAMPS, S. A.****SABADELL****Convocatoria a Junta general extraordinaria**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle del Aviador García Morato, números 32-34, de Sabadell) en primera convocatoria el día 29 del actual mes de octubre, a las diecinueve horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social al 31 de agosto del año 1971.

2.º Ruegos y preguntas.

Sabadell, 4 de octubre de 1971.—Por el Consejo de Administración, el Secretario general, Luis Clavell Pallisse.—3.389-11.

**INDUSTRIAS AGROPECUARIAS, S. A.****(IASA)****Convocatoria de la Junta general ordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de la Sociedad «Industrias Agropecuarias, S. A.» (IASA).

Tendrá lugar en los locales de la Sociedad, sitos en carretera de Barcelona, kilómetro 469, Lérida, el día 26 de octubre actual, a las trece horas, en primera convocatoria, y en segunda, de no poder celebrarse la primera con el quórum de presencia exigido por la Ley de 17 de julio

de 1951, el día 27 de octubre, a la misma hora y en el mismo lugar.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Examen y aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de resultados.
- 2.º Renovación estatutaria del Consejo.
- 3.º Nombramiento, si procede, de accionistas censores para el ejercicio de 1971.
- 4.º Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.
- 5.º Ruegos y preguntas, y
- 6.º Aprobación del acta de la Junta.

En el domicilio social estará a disposición de los señores accionistas, para ser examinada, la documentación que ha de ser sometida a conocimiento y aprobación de la Junta.

Hasta cuarenta y ocho horas antes de celebrarse la Junta, los señores accionistas podrán proveerse en el domicilio social de la tarjeta acreditativa de su condición de tales para concurrir a la citada Junta.

Lérida, 9 de octubre de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración. — 10.732-C.

#### TECHNOLIVA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el 4 del actual, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en las oficinas de la misma, sitas en Sevilla, Urbanización «El Refugio» (carretera de Su Eminencia), a las dieciocho horas del día 28 de octubre próximo, en primera y única convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

- 1.º Informe del Consejo.
- 2.º Situación de la ampliación del capital social acordada y consiguiente modificación del artículo séptimo de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación del acta.

Sevilla, 4 de octubre de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, Félix Gómez de la Cruz Fernández.—Visto bueno: El Presidente, Noel Pérez Desnoes. — 2.906-D.

#### IBERICA DE PROMOCIONES, S. A.

##### Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Madrid, Instituto de Ingenieros Civiles, General Goded, número 38, el día 29 de octubre de 1971, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el siguiente día,

en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

- 1.º Ratificación de nombramiento de nuevos Consejeros.
- 2.º Gestión del Consejo desde la última Junta general.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de octubre de 1971.—El Consejo de Administración.—10.718-C.

#### ESTRUCTURAS Y PAVIMENTOS, S. A.

##### (En liquidación)

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de noviembre de 1971, a las dieciocho quince horas, en la calle de Serrano, número 179, de Madrid, en primera convocatoria, y si no se reuniera el quorum correspondiente, a las dieciocho treinta horas del día 9 de noviembre, en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

El orden del día es el siguiente:

- 1.º Liquidación de la Sociedad.
- 2.º Expediente de expropiación y justiprecio de la finca de la calle de Ricardo García, número 10, de Madrid.
- 3.º Deuda pendiente de la Recaudación de Contribuciones de la Zona de Ventas, de Madrid.
- 4.º Crédito pendiente del Banco Hipotecario de España.
- 5.º Demanda dirigida contra la Comisión Liquidadora de la Sociedad por don Eduardo Delage Ferraro.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de octubre de 1971.—La Comisión Liquidadora.—10.719-C.

#### FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Aviso a los tenedores de obligaciones simples, convertibles en acciones

##### Emisión 1968

Verificado en el día de ayer, ante Notario y con asistencia del Comisario del Sindicato, el primer sorteo para el reembolso de 52.000 obligaciones simples, convertibles en acciones, emisión 1968, al 6,3259 por 100, han resultado amortizados los títulos cuya numeración figura en una relación obrante en las oficinas de la Sociedad (plaza del Teatro, 32, Servicio de Valores) y de la que disponen las Entidades bancarias que después se reseñan. En dicha relación figuran, convenientemente separadas y detalladas, aquellas que sólo tienen derecho al reembolso en metálico y aquellas otras que, de acuerdo con lo previsto en la escritura de emisión, pueden ejercitar, los tenedores de las mismas, si así lo desean, su derecho a con-

vertir tales títulos, en su totalidad o en parte, en acciones de la Sociedad de la serie A, en las siguientes condiciones:

1.º El derecho de opción deberán ejercitarlo dentro del plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Transcurrido dicho plazo sin haberse ejercitado tal derecho, se entenderá que los tenedores de las mismas optan por el reembolso en metálico de sus títulos.

2.º Las acciones serie A que se emitan, a este exclusivo fin, lo serán al cambio del 214,849 por 100; consecuencia de reducir en un 10 por 100 la plusvalía del cambio medio de cotización en la Bolsa de Barcelona (227,61 por 100, según certificación expedida por dicha Bolsa con fecha 5 de octubre de 1971) de las acciones serie A en circulación en el semestre inmediatamente anterior al del mes de la fecha del sorteo.

3.º La diferencia que pueda producirse para completar un número exacto de acciones con el importe nominal de las obligaciones canjeadas será abonada en metálico por el obligacionista en el momento de la suscripción.

4.º Los obligacionistas que a ello tengan derecho y que concurren a la conversión harán uso del mismo, previa entrega de sus obligaciones (deberán llevar adherido el cupón de vencimiento abril de 1972) y la correspondiente póliza de Bolsa u otro título de propiedad, en las oficinas de esta Empresa, plaza de Cataluña, 2, Barcelona, o en cualesquiera de los Bancos que el final se indican.

5.º Las acciones que se citan para realizar el canje de que se viene haciendo mención gozarán de los mismos derechos que las de la serie A, actualmente en circulación, y entrarán a participar en los resultados del presente ejercicio, en la debida proporción a partir del día 10 del mes de octubre en curso.

A partir del mismo día 10 del corriente mes de octubre se procederá al reembolso del valor nominal de las obligaciones que han resultado amortizadas y de aquellas otras que, teniendo derecho a convertir tales títulos en acciones, no lo ejerciten dentro del plazo indicado al efecto; junto con el principal se abonará también el importe del cupón número 6, que vence en la indicada fecha, en cualesquiera de las oficinas, ya sean Centrales, Sucursales o Agencias, de los Bancos siguientes: Banco Central, Banca March, Banco Pastor, Banco de Santander, Banco de Valencia y Confederación Española de las Cajas de Ahorros, que tendrán en cuenta, al hacerlo, lo dispuesto en la legislación vigente sobre el particular.

Barcelona, 5 de octubre de 1971.—El Consejero-Director general, Juan Alegre Marcet.—10.726-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES

Trafalgar 29 Teléfs.: 257 07 05  
257 94 07

MADRID-10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 5,00 ptas.  
Atrasado ..... 6,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiloso de Puerta del Sol, 13.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).